



Expte nº: 0034951/2024 (491290)

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) OBJETO:

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la “Elaboración de dos proyectos técnicos para la subsanación de daños de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en distintos caminos municipales”, por la necesidad de su reparación como consecuencia de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en el término municipal de Zaragoza, para restituir la infraestructura viaria de caminos no asfaltados y asegurar la movilidad ciudadana dentro de término municipal de Zaragoza.

Ello como paso previo a la contratación de las obras de reparación correspondientes.

Se trata de una contratación que se compone, por razón de su objeto, de dos proyectos, debiendo resaltar que la división, se debe únicamente a disponer de dos proyectos individualizados, que permita una gestión más ágil de las obras, por tener cada proyecto unas características de ejecución distintas, precisarse distintos materiales y maquinaria, si bien la contratación de la redacción de los proyectos es en una única licitación, que es la que nos ocupa, no admitiéndose la licitación de un único proyecto, no precisándose visado. Así tenemos:

- **Proyecto nº 1.-** Redacción de proyecto técnico para la subsanación de daños de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en los tramos de los siguientes caminos municipales inventariados y que se encuentran en la zona sud-este del término municipal, según lo siguiente:

- A.- CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-09. (POLÍGONO 85, PARCELA 9021)
- B.- CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-10. (POLÍGONO 88, PARCELAS 9011)
- C.- CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-II. (POLÍGONO 88, PARCELAS 9002 y 9015)
- D.-CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-12. (Parte del POLÍGONO 88, PARCELA 9020)
- E.-CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-15. (POLÍGONO 85, PARCELAS 9012)
- F.-CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-16. (POLÍGONO 85, PARCELAS 9030 y 9037)
- G.-CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-18. (POLÍGONO 93, PARCELAS 9001 y 9005 y POLÍGONO 94, PARCELA 9009)
- H.-CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-19. (POLÍGONOS 93 Y 94, PARCELA 9002)
- I.- CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-20. (POLÍGONO 94, PARCELA 9003)
- J.- CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-33. (POLÍGONO 95, PARCELAS 9013, 9015, 9032, 9050 y 9054)
- K.- CAMINO INVENTARIADO CLAVE D-35 Zona de Monte de Torrero. (POLÍGONO 84, PARCELA 9011, POLÍGONO 88, PARCELAS 9010 y parte del 9021, POLÍGONO 90, PARCELAS 9003, 9005 y 9009, y POLÍGONO 94, PARCELAS 9001 y 9002) (parte del tramo colindante con los anteriores)

- **Proyecto nº 2.-** Redacción de proyecto técnico para la subsanación de daños de las afecciones provocadas por las lluvias torrenciales del día 06/07/2023 en el tramo del camino municipal inventariado de “Puerto Venecia”, incluido con la clave D-35, polígono 88, parcela 9021 (parte que contiene la evacuación de pluviales del polígono Comercial).

Dicho tramo de camino tiene unas características especiales en cuanto a reparación, al absorber los desagües de pluviales de “Puerto Venecia” y transitar parcialmente por suelo urbano, por lo que las soluciones al mismo son diferentes al resto de caminos afectados por las lluvias y que gestiona la Unidad de Patrimonio Rústico.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA) 14.999,00 €
- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros
- IVA: 3.149,79 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: Existirá crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del mismo a ejecutar en el ejercicio 2024, en la aplicación presupuestaria 24-CYP-9331-"61901 ELABORACIÓN DE PROYECTO", al ser una tramitación con carácter urgente.

El presupuesto base de licitación se basa en las comprobaciones realizadas por el personal de la Unidad, tras el análisis "in situ" del estado del camino afectado.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

- El plazo de ejecución será de 10 días naturales para la redacción total de ambos proyectos.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), indicando que se dirige al Servicio de Patrimonio.
- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Jefe de Unidad de Gestión del Patrimonio Rústico del Servicio de Patrimonio, el Ing. Tco. Agrícola, Julio C. Navarro Espada.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Proyecto nº 1: El proyecto deberá contener los siguientes documentos:

- DOCUMENTO 1. MEMORIA
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ANEJOS A LA MEMORIA
- ANEJO I - ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- ANEJO II – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- ANEJO III – PLAN DE OBRA
- ANEJO IV - JUSTIFICACION DE PRECIOS
- ANEJO V – PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
- ANEJO VI – REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTO 2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- DOCUMENTO 3. PLANOS
- PLANO 01: LOCALIZACIÓN ACTUACIÓN
- PLANO 02: ZONA DE ACTUACION
- PLANO 03: SECCIÓN TRANSVERSAL
- DOCUMENTO 4. PRESUPUESTO
- CUADRO DE PRECIOS No1
- CUADRO DE PRECIOS No2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



- MEDICIONES
- PRESUPUESTO
- RESUMEN PRESUPUESTO

Proyecto nº 2: El proyecto deberá contener los siguientes documentos:

- DOCUMENTO 1. MEMORIA
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ANEJOS A LA MEMORIA
- ANEJO I - ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- ANEJO II – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- ANEJO III – PLAN DE OBRA
- ANEJO IV - JUSTIFICACION DE PRECIOS
- ANEJO V – PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
- ANEJO VI – REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTO 2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- DOCUMENTO 3. PLANOS
- PLANO 01: LOCALIZACIÓN ACTUACIÓN
- PLANO 02: ZONA DE ACTUACION
- PLANO 03: SECCIÓN TRANSVERSAL
- DOCUMENTO 4. PRESUPUESTO
- CUADRO DE PRECIOS No1
- CUADRO DE PRECIOS No2
- MEDICIONES
- PRESUPUESTO
- RESUMEN PRESUPUESTO

g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), indicando que se dirige al Servicio de Patrimonio.
- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

La documentación a presentar por el licitador será la siguiente:

1. Declaración responsable (Anexo IV)
2. Oferta (Anexo V)

Inmediatamente después de presentar la oferta, la empresa licitadora remitirá correo electrónico a la dirección inventariopatrimonio@zaragoza.es advirtiéndolo de su presentación.

h) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

h.1.- CRITERIOS OBJETIVOS (51 puntos)

A.- Oferta económica más ventajosa para la administración (30 puntos)

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 51 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

B.- Experiencia trabajos similares (21 puntos)

Se valorará con 3 puntos cada Proyecto redactado en los últimos tres años que tenga por objeto la reparación del estado de caminos de titularidad municipal, hasta un máximo de 21 puntos.

Para tenerse en cuenta los trabajos, se deberá presentar un certificado por parte de la entidad contratante en el que se acredite la correcta ejecución de los mismos, incluyendo el año de ejecución.

Incorporar ficha técnica y anexos licitador

h.2.- CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (49 puntos)

Los criterios que requieren juicios de valor (49%) se justifican en la necesidad de garantizar un conocimiento exhaustivo en la materia, para lo que se requiere una memoria explicativa de los trabajos y el procedimiento que se va a desarrollar en los proyectos.

La DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN SOBRES INDEPENDIENTES, SIENDO RECHAZADO AQUEL LICITADOR QUE INCLUYA ASPECTOS DE CUALQUIERA DE LOS SOBRES EN AQUELLOS QUE NO CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

La documentación indicada en las Cláusulas Administrativas particulares:

- Se incluirá copia de seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Se incluirá copia de el/los título/s académico/s habilitantes y de la correspondiente colegiación profesional del personal autor de los proyectos.

Los documentos indicados previamente, serán de obligada presentación, y de no incluirlos, será motivo de exclusión.

Se presentará en formato DIN A4 (máximo 4 páginas, incluyendo portadas y fotografías).

El formato del documento será el siguiente:

Tamaño de letra: 11 puntos.

Tipo de letra: Arial.

Interlineado: sencillo

Márgenes de página: 2,50 cm superior e inferior y 3,00 cm izquierdo y derecho.

Obtendrán la puntuación más elevada, sin que sea necesariamente la máxima establecida, aquellas propuestas que presenten un mayor grado de conocimiento de las necesidades a satisfacer y su adecuación, concreción y coherencia con la naturaleza de los trabajos a desarrollar, valorándose especialmente que la memoria analice, con el suficiente grado de detalle, las peculiaridades específicas y

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



no genéricas que han de ser tenidas en cuenta a la hora de redactar y aprobar el motivo oportuno proyecto, así como su concisión y claridad.

Aquellas ofertas en las que, a la hora de detallar su planteamiento, se observe una mera y reiterada reproducción del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, una profusa vaguedad o una incoherencia palmaria respecto a los trabajos a desarrollar se valorarán con cero puntos.

No será objeto de valoración la documentación que exceda del número de páginas señalado.

Será motivo de exclusión incluir en esta memoria datos del que pueda deducirse aspectos relativos a criterios objetivos valorados mediante la puntuación de cada apartado considerado o a través de aplicación de fórmulas que se detallan en este pliego.

SOBRE 2: Criterios SOMETIDOS A JUICIO DE VALORACIÓN

Los criterios que requieren juicios de valor (49 PUNTOS) se justifican en la necesidad de garantizar un conocimiento exhaustivo en la materia, para lo que se requiere una memoria explicativa de los trabajos y el procedimiento que se va a desarrollar en los proyectos.

SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS DE CALIDAD SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

Los documentos que se presenten se referirán a los siguientes aspectos, que serán objeto de valoración específica:

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 30 puntos)

Se aportará la oferta económica indicando oferta sin IVA, importe del IVA e importe del total con el IVA incluido.

EXPERIENCIA TRABAJOS SIMILARES (Máximo 21 puntos)

h.3.- VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los establecidos en el presente apartado.

Valoración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Baja desproporcionada si: $Of < Of_{media} \times 0,90$

Donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

i) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será hasta la finalización de la obra o de un año, de demorarse su ejecución, lo que antes suceda, a contar desde el acta de recepción del servicio.

j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

Dado el carácter de contrato menor, no se exige garantía prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



k) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

l) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

La entidad licitadora deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imágenes o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

m) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica,

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE**

....." y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

TERCERO.- Que, en relación a los criterios relacionados con la experiencia profesional, se han ejecutado trabajos similares:

☐ Sí ☐ No

(En caso de marcar Sí, aportar los certificados de correcta ejecución correspondientes.)

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12153133	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JULIO CIRILO NAVARRO ESPADA - JEFE UNIDAD GESTIÓN PATRIMONIO RUSTICO			06 de junio de 2024		
2. CARLOS MONTERDE CORONAS - JEFE SERVICIO PATRIMONIO			06 de junio de 2024		
3. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GNRAL ÁREA HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			06 de junio de 2024		